



Rosario, Provincia de Santa Fe, 17 de marzo de 2026.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.

Presente

AVISO DE PAGO

Liliana S.R.L.

Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie II Clase 1 por V.N. \$ 2.500.000.000

De nuestra mayor consideración:

Por el presente y en calidad de agente de cálculo de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie II Clase 1 por V.N. \$ 2.500.000.000, emitidas por Liliana S.R.L. (la “Emisora”) el día 27 de marzo de 2024 (las “Obligaciones Negociables”) se informa que la Emisora, de acuerdo a lo establecido en su correspondiente Prospecto, pagará intereses y capital respecto de las Obligaciones Negociables según se indica a continuación:

Pago de Servicio N°: 8 (Intereses) y 3 (Capital).

Fecha de pago: 27 de marzo de 2026.

Período al que corresponde el pago: el período iniciado el 27 de diciembre de 2025 (inclusive) y finalizado el 27 de marzo de 2026 (exclusive).

Tasa de interés del período: 28,2878% anual.

Cantidad de días del período: 90 días.

Porcentaje de intereses del período sobre valor nominal: 2.37 %

Monto de interés que se abona en Pesos: \$59.168.954,71.-

Porcentaje de amortización: 33,34%

Monto de amortización: \$833.500.000,00.

Saldo de valor nominal en pesos: \$0.-

Agente de pago y domicilio: Caja de Valores S.A., 25 de mayo 362, Capital Federal.

Horario dentro del cual se efectuará el pago: de 10 a 14 horas.

Moneda de pago: Pesos.

Código de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie II Clase 1:

- a) Código BCBA: LN21P.
- b) Código CVSA: 57684.

Se destaca que Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie II Clase 1.

Darío Lurati
Responsable de Relaciones con el Mercado.
LILIANA S.R.L.